



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0007.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las doce horas y cincuenta minutos del día siete de febrero del dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, admitida el día diecinueve de enero de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0007, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita: 1. Montos anuales de ejecución presupuestaria de gastos reservados desde 1995 hasta el 31 de diciembre de 2017, del Gobierno Central, autónomas y descentralizadas. 2. Montos anuales de ejecución presupuestaria de los gastos de primas y gastos en seguros de personas de 2012 al 31 diciembre de 2017. 3. Montos anuales de ejecución presupuestaria de los gastos en pasajes y viáticos por institución de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2017-0007 a través de medio electrónico en fecha veintidós de enero del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, las cuales pudiesen tener en su poder la información relativa a la contribución especial mencionada.

Al respecto, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) emitió respuesta por medio de correo electrónico de fecha uno de febrero de dos mil dieciocho, remitiendo tres archivos en formato Excel, conteniendo la información solicitada.

Adicionalmente, en el correo de remisión de la información, la DGCG aclaró que la información del año 2017 se encuentra hasta el mes de octubre.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** acceso a la solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, referente a montos anuales de ejecución presupuestaria de gastos reservados, montos anuales de ejecución presupuestaria de los gastos de primas y gastos en seguros de personas, montos anuales de ejecución presupuestaria de los gastos en pasajes y viáticos por institución; la cual le será remitida por medio de correo electrónico.
- II) **ACLÁRESE** a la solicitante que los datos del año 2017 se encuentran agregados al mes de octubre de dicho año.
- III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

